



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0682-46245753 de la empresa AMX Argentina S.A. de líneas de celular a nombre del Sr. José Bustos.

CONSIDERANDO:

que la factura corresponde al pago de las líneas de celular que se sacaron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores y de los celulares que se entregaron a las distintas secretarías de la Facultad para contar con una mejor comunicación.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago del siguiente comprobante:

- AMX Argentina S.A.: Factura "B" 0682-46245753 de fecha 19/65/2014, por un total de \$ 567,75 (pesos quinientos sesenta y siete con 75/100)

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera

CÓRDOBA, 14 JUL 2014

RESOLUCIÓN N° 902

e.s.

Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES